



Módulo 2

Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



División de Ciencias
Sociales y Administrativas

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Índice

Datos de identificación.....	3
Presentación.....	3
Definición del problema eje.....	4
Estructura del módulo.....	6
Estructura temática.....	8
Competencias a desarrollar.....	10
Competencia del módulo.....	10
Competencias por unidad.....	11
Competencias por sesión.....	11
Metodología de trabajo.....	13
Texto de apoyo.....	14
Guía de actividades.....	14
Andamios cognitivos.....	14
Evaluación.....	15
Esquema de evaluación.....	16
Fuentes de consulta.....	17

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Datos de identificación

Programa educativo	Derecho
Módulo / semestre	Módulo 2 / primer semestre
Nombre del módulo	Estado, Constitución y gobierno
Clave	38161102
Tiempo de estudio	18 horas / semana

Presentación



Estado Constitución y gobierno
Fuente: <http://bit.ly/2uG9wjG>

De acuerdo a lo analizado en el módulo pasado, el Estado es un ente de derecho, es decir, una persona jurídica con capacidad para actuar en el escenario jurídico, pues constituye un centro de imputación de derechos y obligaciones. Pero, ¿cuáles son éstos y cómo se fundamentan? Por otra parte, histórica y doctrinalmente, ¿cuál ha sido la evolución del Estado hasta nuestros días? ¿cuáles son las diferentes formas de gobierno que existen y han existido? y en general ¿cómo se garantizan los Derechos Humanos en nuestro país?

Estas preguntas y otras cuestiones podrás responder en el presente módulo, en donde analizarás el origen y evolución de la sociedad hasta convertirse en el Estado que conocemos en la actualidad, a la

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

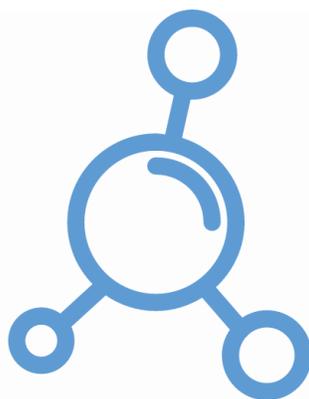
Información general del módulo



vez que identificarás sus órganos, los cuales son fundados a partir de los posicionamientos doctrinarios, históricos, políticos y jurídicos. Por otra parte, te serán proporcionados los conocimientos necesarios para explicar la teoría del Derecho Constitucional y la distinción entre los tipos de Estado y sus formas de gobierno (pese a que al respecto no hay uniformidad entre los doctrinarios); lo relevante es distinguir a qué se refiere el tipo de Estado, a qué se refiere la forma de gobierno y cuál es la relación entre ambas figuras, así como su importancia para alcanzar los fines que justifican al Estado, con especial referencia el Estado mexicano del que aprenderás su integración, la designación y las facultades de los órganos de la federación.

Con base en lo anterior, reconocerás la importancia y función de la Constitución como primera norma del sistema jurídico, creada por un órgano constituyente soberano de naturaleza política, a partir de la cual se crean tanto a los órganos de gobierno (órganos que no son soberanos sino autónomos y de naturaleza jurídica, más no política), así como todas las normas y actos jurídicos que ésta ordena (normas secundarias) que conforman un sistema jurídico. Normas y órganos cuya aplicación y vigilancia compete a los licenciados en Derecho. Para lograrlo, se presentarán casos y situaciones derivados de la práctica laboral, que te proporcionarán los elementos para comprender lo que hace el Estado a través del gobierno.

Definición del problema eje



Problema eje
Fuente: [Flaticon](#)

El profesional del Derecho en su práctica profesional se encuentra en constante interacción con los órganos de gobierno, teniendo la posibilidad incluso de ser representante de los mismos. Por ello,

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



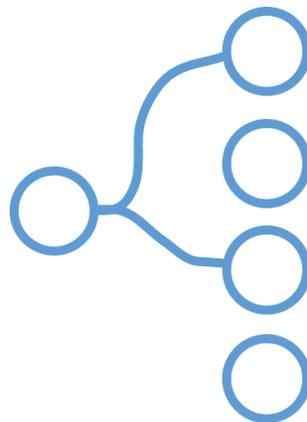
debe identificar los límites de forma y de fondo que rigen dichos órganos, aprendiendo además que su actuar debe siempre ajustarse a las leyes que les dan existencia y competencias, explicando igualmente de qué manera su actuación se amolda a la norma en que se apoyan (fundamentación y motivación), ya que sólo así se puede decir que su acto sea válido. Lo anterior debido a que para ejercer la facultad de imperio, el Estado deberá respetar en todo momento los derechos fundamentales que enmarcan la actuación de éstos y es exigible a todos los órganos: legislativo, ejecutivo y judicial de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal.

Por otra parte, aprenderás que el Derecho es un producto cultural, que organiza los elementos y órganos del Estado, dotando a los segundos no solo de existencia, sino también de facultades que el Derecho señala cómo ejercer, fijando límites materiales a partir del establecimiento de derechos fundamentales (o mal llamados humanos, ya que las personas morales también tienen derechos). En la medida en que nos encontramos con una construcción cultural que materializa el sistema de las relaciones sociales a través de la instauración de instituciones, surge la necesidad de formular como problema eje **cuáles son las diferencias entre el tipo o forma de Estado y las formas de gobierno y cuál es la relación de la Constitución con ambos**, ya que ahí se condensa la teleología estatal y los mecanismos para conseguir sus metas.

Asimismo es indispensable diferenciar entre soberanía y autonomía, ya que los órganos creados por la Constitución no son soberanos, sino autónomos, en tanto sus facultades son establecidas de manera acotada por las normas; por lo que el objeto de reflexión-acción consiste en comprender **cuáles son los elementos que conforman al Estado y cuáles son los límites jurídicos de cada uno**.



Estructura del módulo



Estructura del módulo
Fuente: [Flaticon](#)

De acuerdo con la exposición presentada sobre el desarrollo de este módulo, aquí se presenta el desglose de las unidades encauzadas al alcance de la competencia general:

Unidad 1. Antecedentes, conceptos y relación de Constitución-Estado-gobierno.

Analizarás la etimología y las acepciones de la palabra Estado y Constitución. Mientras el Estado significa orden o forma en la que algo se encuentra en reposo, “Constitución” hace referencia a la forma en la que ese algo existe independiente del Derecho. Ese “algo” en el caso del Estado, son sus elementos formativos: pueblo, territorio y poder político soberano, que existen por sí y no por creación jurídica, los cuales no obstante, sí están organizados por el Derecho. Asimismo, comprenderás que el tipo de Estado hace referencia a lo que la sociedad pretende conseguir al unirse, lo cual describe la teleología del entramado social. Mientras que por otra parte, la forma de gobierno constituye la estructura que debe ponerse en marcha para conseguir las finalidades establecidas en el tipo de Estado. De no existir congruencia entre ambos elementos, no podrían alcanzarse las finalidades propuestas. Igualmente comprenderás que si bien el común de los abogados entiende por Constitución un documento, éstas pueden clasificarse en escritas y no escritas.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Unidad 2. Panorama del Derecho Administrativo y nociones de Derechos Humanos

En esta unidad conocerás que el Derecho Administrativo es el encargado de estudiar e intervenir en las relaciones entre los particulares y los órganos de gobierno. Identificarás las diversas Secretarías de Estado y sus facultades, distinguiendo también cómo se estructura de manera básica el Poder Ejecutivo, comprendiendo su naturaleza como órgano constituido y no como un poder, así como el Congreso de la Unión o la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que deben su existencia y facultades a la Constitución.

Asimismo, estudiarás que si bien la Constitución establece límites formales y materiales a los órganos de gobierno, esos límites son los Derechos Fundamentales, llamados por nuestra Constitución Derechos Humanos, razón por la que entenderás la diferencia entre ambos conceptos que suelen empelarse como sinónimos. Estudiarás cuál es la denominación adecuada para ellos, qué elementos tienen, hacia quién y a partir de cuáles medios puede exigirse su respeto y con base en qué ley se puede sustentar ese reclamo.

Unidad 3. Los mecanismos de protección de los Derechos Humanos

En tanto los Derechos Humanos son, apriorísticamente, prerrogativas que gozan todos los habitantes de la República Mexicana, resulta que sin un mecanismo que asegure su protección, no existiría tampoco su garantía. Analizarás cuáles son los mecanismos dirigidos a su protección, así como los órganos de índole jurisdiccional y no jurisdiccional en cargados de tramitarlos. Por otra parte, identificarás la libertad y la igualdad jurídica, como parte del extenso catálogo de Derechos Humanos. Así, por ejemplo, entenderás a la igualdad como derecho, es decir de igualdad jurídica ante la ley y su aplicación. Habrás de comprender por ejemplo, en qué consiste, cuáles son sus alcances y límites, distinguiendo entre la igualdad ante la ley y en su aplicación. Advertirás que si bien está prohibida la discriminación, hay casos en los que no solo es permitida, sino hasta exigida.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Estructura temática

Unidad 1. Relación entre la Constitución el Estado y el gobierno

Sesión 1. Antecedentes, conceptos y relación de Constitución-Estado-gobierno

- Antecedentes y acepciones de Constitución, Estado y gobierno
- Relación entre Estado y Gobierno
- Tipos de Estado y formas de gobierno

Sesión 2. Elementos y funciones del Estado

- Justificación del Estado
- Elementos del Estado
- Funciones del Estado
- Soberanía

Sesión 3. División de poderes y partidos políticos

- División de poderes
- Poder Legislativo
- Poder Ejecutivo
- Poder Judicial
- Estados libres, soberanos y autónomos
- Sistema de partidos y sus funciones

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Unidad 2. Panorama del Derecho Administrativo y nociones de Derechos Humanos

Sesión 4. Administración pública en México

- Antecedentes de la administración pública y del Derecho Administrativo
- Concepto de Derecho Administrativo
- Fuentes del Derecho Administrativo
- ¿En dónde se desarrolla el Derecho Administrativo?
- La Administración Pública en México

Sesión 5. Los Derechos Humanos

- Antecedentes de los Derechos Humanos
- Diferencias terminológicas: Derechos Humanos, garantías individuales o Derechos Fundamentales
- Concepto de Derechos Humanos
- Características de los Derechos Humanos
- Principios de los Derechos Humanos
- Jerarquía normativa en materia de Derechos Humanos

Unidad 3. Los mecanismos de protección de los Derechos humanos

Sesión 6. Protección de los Derechos Humanos en México

- ¿Cómo se protegen los Derechos Humanos en México?
- Garantías jurisdiccionales
- Garantías no jurisdiccionales

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

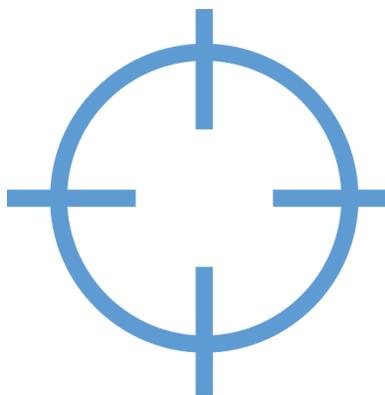
Información general del módulo



Sesión 7. Derechos Humanos en particular y la argumentación jurídica

- La libertad jurídica
- La igualdad jurídica
- Derecho al debido proceso
- Fundamentación y motivación de los actos de autoridad
- Irretroactividad
- Interpretación de la Constitución

Competencias a desarrollar



Competencias
Fuente: [Flaticon](#)

Competencia del módulo

Explica cómo se constituye el aparato jurídico del Estado, con base en el estudio de la teoría, las fuentes del Derecho Constitucional y el análisis casos, para defender la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Competencias por unidad

Unidad 1. Relación entre la Constitución el Estado y el gobierno

Señala las relaciones entre el Estado, la Constitución y el gobierno, a partir de las bases teóricas y jurídicas, para explicar los componentes y dinámica tanto del Estado como del poder que se configuran en el contexto mexicano.

Unidad 2. Panorama del Derecho Administrativo y nociones de Derechos Humanos

Explica el funcionamiento de la administración pública, a través del análisis de las facultades de dicha administración en relación con los Derechos Humanos, para explicar las directrices de la función ejecutiva del Estado.

Unidad 3. Los mecanismos de protección de los Derechos Humanos

Argumenta jurídicamente, a partir de la identificación de los derechos humanos más comunes y las bases de la argumentación jurídica, para protegerlos.

Competencias por sesión

Unidad 1. Relación entre la Constitución el Estado y el gobierno

Sesión 1. Antecedentes, conceptos y relación de Constitución-Estado-gobierno

Distingue entre Constitución, Estado y gobierno, a partir del análisis histórico, las ideas de los principales tratadistas de la materia y las relaciones específicas entre estos elementos, para poder identificar qué es el Estado, los tipos de Estado, las formas de gobierno y su interrelación entre ambos con aplicación en el contexto mexicano.



Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo

Sesión 2. Elementos y funciones del Estado

Identifica los elementos y funciones del Estado, a partir del análisis doctrinario y las bases constitucionales, para comprender cuáles son los elementos que integran al Estado, , así como por qué y para qué se forman.

Sesión 3. División de poderes y partidos políticos

Identifica la división de poderes, a partir de su fundamentación constitucional y la aportación de los principales tratadistas, para reconocer los órganos que los conforman y las leyes que los rigen.

Unidad 2. Panorama del Derecho Administrativo y nociones de Derechos Humanos

Sesión 4. Administración pública en México

Identifica los órganos que integran la función ejecutiva, las Secretarías de Estado y los órganos paraestatales, partiendo del estudio de la Constitución, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la opinión de los doctrinarios en la materia, para señalar el fundamento jurídico y las facultades de la administración pública.

Sesión 5: Los Derechos Humanos

Diferencia los derechos fundamentales de los Derecho Humanos y las garantías individuales, a partir del análisis de sus elementos, con base en los principios de aplicación e interpretación, así como las bases doctrinarias, la Constitución, la jurisprudencia y la sentencia de casos reales, para explicar cómo se integra un derecho y cuál es su utilidad.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Unidad 3. Los mecanismos de protección de los Derechos fundamentales

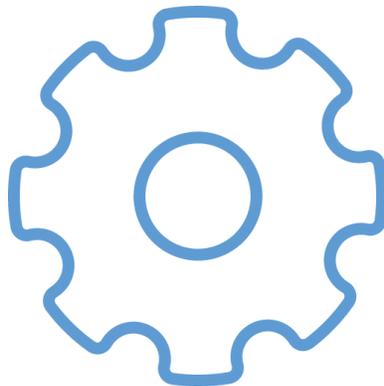
Sesión 6. Protección de los Derechos Humanos en México

Identifica los medios jurisdiccionales y no jurisdiccionales, con base en la doctrina, la Constitución, leyes secundarias y la jurisprudencia, así como sentencias de casos reales, para exigir el cumplimiento de los derechos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales.

Sesión 7. Derechos Humanos en particular y la argumentación jurídica

Identifica los Derechos Humanos más comunes, con base en la doctrina, la Constitución, la jurisprudencia, sentencias de casos reales y la argumentación, para exigirlos ante la autoridad correspondiente.

Metodología de trabajo



Metodología de trabajo
Fuente: [Flaticon](#)

La metodología utilizada en este módulo será el aprendizaje basado en problemas que “consiste en el planteamiento de una situación problema, donde su construcción, análisis y/o solución constituyen el foco central de la experiencia” (Díaz-Barriga, 2005); permite vincular la teoría con la práctica, la capacidad de análisis, el planteamiento de problemas, encontrar alternativas de solución y diseñar propuestas, entre otras habilidades.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Para lograr lo anterior, en el transcurso de las sesiones se te proporcionarán los siguientes apoyos:

Texto de apoyo

En cada sesión tendrás un documento con la información necesaria que contribuirá al logro de las competencias establecidas para este módulo. El contenido de este documento se presenta de una forma ordenada y sencilla, buscando establecer un puente entre la complejidad intrínseca del marco teórico jurídico y tu proceso formativo como licenciado en Derecho. Se trata de exponer cada tema de una forma amena y significativa, haciendo un cruce continuo entre la teoría y la práctica para que puedas identificar la pertinencia y la necesidad de los saberes expuestos en estos documentos.

Guía de actividades

Encontrarás al menos dos actividades en cada sesión. Éstas han sido diseñadas a partir de las competencias establecidas para el módulo. Los contenidos de cada sesión te proporcionarán una base para realizar las actividades de manera sencilla y gradual, de lo simple a lo complejo. El objetivo de las actividades es hacer que te apropiés de este módulo y lo transformes en un elemento significativo de lo que será tu práctica profesional.

Andamios cognitivos

Son documentos estructurados para la recepción, transformación y producción de información, que te ayudarán a asimilar y acomodar los conocimientos que vayas adquiriendo, reorganizándolos con los que ya posees, para elaborar los productos indicados en cada actividad.

Metafóricamente, un andamio es una estructura utilizada para levantar o sostener un edificio mientras se construye. Cuando éste ya se sostiene por sí mismo, el soporte es retirado. En ese sentido, al hablar de un andamio cognitivo, nos referimos a una estructura o armazón temporal que te permitirá desarrollar o adquirir nuevas competencias, destrezas y conceptos. Por ello, estas herramientas te permitirán procesar con mayor facilidad la información proporcionada, asimilarla y acomodarla para resolver en cada momento las actividades planteadas, lo cual es un complemento al apoyo que puede proporcionarte tu docente en línea.

Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo



Es un apoyo adicional al proporcionado por tu docente en línea, para la elaboración del producto indicado en la guía de actividades. Dicho apoyo es presentado de las siguientes formas:

- En la gestión de tu proceso de aprendizaje: Se ofrece una estrategia de estudio que te permitirá organizar tu proceso de aprendizaje por horas semanales.
- En la recepción de la información: Cuando necesites acudir a fuentes diversas sobre datos, hechos, conceptos, etcétera, y extraer la información relevante, distinguiéndola de la no relevante en el contexto de la tarea. Estos apoyos se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo después de la descripción de la actividad integradora.
- En la transformación de la información: Cuando sea necesario comprender, valorar, decidir, integrar con lo ya sabido, etcétera. Estos apoyos también se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo.
- En la producción de información: Para la creación de un producto original con la información adquirida. Estos apoyos se encuentran en los tutoriales ofrecidos en cada sesión.

Evaluación



Evaluación
Fuente: [Flaticon](#)

La evaluación de cada módulo parte de una organización global de la enseñanza y el aprendizaje en donde se incluyen experiencias de trabajo colaborativo e individual que favorecen la participación activa. Asimismo, se han diseñado distintos instrumentos que te permitirán valorar tus logros y aprendizajes e identificar las áreas de oportunidad.



Módulo 2. Estado, Constitución y gobierno

Información general del módulo

En todo el proceso formativo se espera que asumas un compromiso personal en tu formación mediante la participación responsable y crítica en cada una de las actividades.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes elementos:

Actividades integradoras
En esta categoría se presenta el producto del proceso formativo, el cual da cuenta del alcance de la competencia planteada por sesión, que en conjunto reflejan el logro de la competencia general del módulo.
Evaluación
Esta categoría, presentada en la última sesión de cada unidad, te permite valorar la adquisición y manejo de los elementos tratados pues deberás resolverla con base en lo leído y trabajado. Contarás con dos intentos para concluirla.

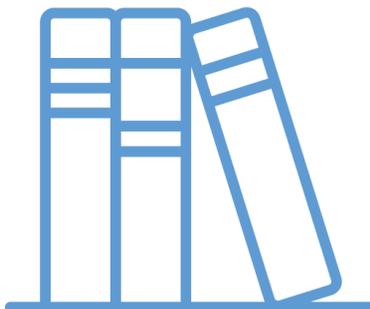
Con base en lo anterior, el esquema de evaluación para el módulo queda definido de la siguiente manera:

Esquema de evaluación

Actividades integradoras Unidad 1	Actividades integradoras Unidad 2	Actividades integradoras Unidad 3	Evaluación
30%	25%	25%	20 %



Fuentes de consulta



Fuentes de consulta

Fuente: [Flaticon](#)

- Alexy, R. (2002). *Teoría de los Derechos Fundamentales*. España: Centro de
- Artega Nava, E. (2009). *Garantías Individuales*, México: Oxford.
- Bidart Campos, G. (1993). *Teoría general de los Derechos Humanos*. México: UNAM.
- Burgoa Orihuela, I. (2009). *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa.
- Carbonell, M. (2005). *Los derechos fundamentales en México*. México: UNAM-Porrúa.
- Carpizo MacGregor, J. (2003). *Derecho Constitucional*. México: Porrúa.
- Carré de Malberg, R. (s.f.). *Teoría general del Estado*. México: FCE.
- Estudios Políticos y Constitucionales.
- Góngora Pimentel, G. (2007). *Introducción al estudio del juicio de amparo*. México: Porrúa.
- Hauriou, A. (1980). *Derecho constitucional e institucionales políticas*. Barcelona: Ariel.
- Heller, H. (1971). *Teoría del Estado*. México: FCE.
- Lassalle, F. (1975). *¿Qué es la Constitución?* Buenos Aires: siglo XX.
- Schmitt, C. (2009). *Teoría de la Constitución*. Madrid: Alianza Universidad.

Legislación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.